



Resolución Ministerial

Nº 016 - 2017 MINEDU

Lima, 04 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 684-2016-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Secretario General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el cargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Administración, es necesario emitir el acto resolutorio de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

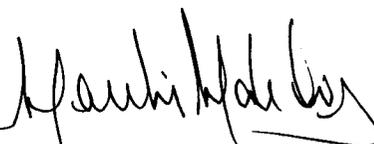
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar, a partir del 01 de enero de 2017, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Secretario General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación